

19/04/19

 El ambiente es de todos Minambiente	ACTA	 PISBA <i>avanza</i>
	FASE DE ACERCAMIENTO	

FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	Abril	2019
DEPARTAMENTO- MUNICIPIO- VEREDA		Boyacá, Gámeza, (Cajío Urbano)	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento a la Sentencia Tribunal Administrativo De Boyacá (Exp: 15238 -3333 -002 2018 -00016-01) Fallo Tutela Juzgado Segundo Administrativo Del Circuito Judicial De Duitama (29/06/2018)- Fase de acercamiento
OBJETIVO	Generar una aproximación con la institucionalidad del Orden local y líderes de las comunidades presentes en el área de referencia del páramo de Pisba o de los interesados en el tema. Con el fin de construir y fortalecer lazos de confianza y credibilidad, así como articular en acciones en relación al proceso de delimitación participativa.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Explicación general del objetivo del espacio	MADS
2	Acordar la fecha, hora y lugar para la fase "explicamos el proceso"	MADS y Comunidad
3	Actualización de actores sociales	MADS y Comunidad
4	Articulación institucional -logística	MADS y entes territoriales
5	Tipo de convocatoria	MADS y entes territoriales

DESARROLLO DEL ESPACIO DE ACERCAMIENTO

"NOS CONOCEMOS"

- Se inicia a las 9:50 am. con la presentación y objetivo de la reunión. (MADS).
- Ernesto Rincón - Concejal.
 - Luis Antonio Fracía - Personero.
 - Edgar Bustos Tacho - Alcalde.
 - José Pérez - Concejal.
 - Cesar Andrés Rico - Concejal.
 - José Vicente Morales - Concejal.
 - María Isabel (Secretaría Concejo)
 - José del Carmen Fúndez (Lider Comunal)
 - Carlos Sotillo (Concejal)
 - Samuel Hurtado (Concejal)
 - Ovidio Luzua (Vda. Mutua)
 - Luis Foronda (Ciro) (JAC La Capilla)
 - Alirio Cano (JAC San Antonio)
 - Amedeo
 - Cipriana Vargas (Vda. Zosa)
 - María Mercedes Cardenas (JAC Evaristo)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Asistentes

→ Se explica el ¿Porqué de la delimitación?

→ Se inicia con inquietudes:

- (1) ¿Qué se hace con la población que vive del páramo y en él?
¿Que hablamos con las personas que trabajan de la minería?
+ Agricultura & ganadería.

Entidades: ANM → Están dando contratos y entonces.

- (2) ¿La sentencia dice que por encima de los 3.000 msnm no podía vivir nadie, ni cultivar?

* Viven más de 2000 personas por encima de los

* Corresponde el 90% en minería) no. Son más agricultores

Entidades: Corpo Boyacá.

Viven en la capital por encima de los 3.000 msnm y viven de la agricultura.

* Los estudios de Corpo Boyacá no están bien.

- (3) ¿Qué va a pasar con las familias que viven en el páramo?

* Yo soy minero y la familia también, nos van a vulnerar los derechos?

* Nuestro páramo es el más habitado.

→ se solicita presencia del Ministerio de Ambiente y Minas

- (4) No nos movilizan a otros municipios, que vengan y trabajen acá.*

La personería se ofrece a hacer el censo de las personas afectadas (Motua, Tasa, Tante, La Capilla).

* Número

* Cuántos están?

* A qué se dedican.

Realidad en terreno.

Entidad: IAVH, Procuraduría Agraria, Ambiental, vecinos, Corpo Boyacá y Ministerio.

→ se genera sobra con las normas y mejor trabajar en campo.

→ ¿qué se hace a una escala mejor más detallado?

✓ con lenguaje más cercano a los campesinos

- (5) Alcalde: la sentencia genera sobra, nuestro 75% del municipio está en páramo.

Producimos / Papa (los mejores del país)

✓ Crecen (no tenemos otra alternativa)

→ Estos campesinos de 7am - 6pm por un jornal de \$30.000.

* Se pide que el Sr. Ministro nos visite y se de cuenta, además:

* Que esto sea consensado, que se trabaje con la gente, que no haya expropiación. Y los campesinos han conseguido sus tierras con mucho esfuerzo.

→ (de ambiente y de minas)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

6. ¿Y cuánto: ¿las fincas que están en falsa tradición cómo se manejan en la delimitación del páramo?

7. ¿Qué la próxima reunión se haga en el campo.

8. Porque nos metieron en la misma mole de la minería y la agricultura, de acuerdo a lo del subvuelo y la propiedad privada?
¿Cuál es la gama de los padres, de la tierra, de la patria, de las Corporaciones de defender de los páramos?
¿De dónde viene la contaminación a las fuentes hídricas, del campo o de los ciudades? una oveja, una vaca, una gallina, ¿contamina? y el uso de pesticidas también lo van a sacar y que hacen con los especies silvestres?
* que nos acompañe: Min Agricultura y ANT.
* que la socialización sea digna.

9. Se debe citar a los Sen. de Min Ambiente, Minon, Corpoboyacá y ANT.
✓ Tenemos que saber que pasa con los otros municipios, estamos dependiendo el ~~del~~ departamento de Boyacá.

10. Todo el mundo nos critica a nosotros los campesinos.

* nos quieren desalojar a los que están en el páramo. y nosotros estamos cuidando las aguas.
que el ministro de Ambiente venga Zosa y vea la hegemonía; que vengan y pongan el pecho.

→ Si se tienen en cuenta los estudios de Corpoboyacá?

11. El 80% de los pobladores de Gámezaca ~~se~~ se dedican a minería, entonces
* que nos digan cuáles son los territorios donde si se puede trabajar la minería?

→ que vayan al campo y nos digan donde se puede trabajar.
no todo arriba es páramo.
Dependemos de la minería

12. A nosotros los campesinos nos hacen la guerra, solo empujamos un cuadrado, hay personas mapaches que dicen bregando por subvolar.

* que nos van a hacer? Nos están desalojando. Yo no me voy a dejar desalojar.

13. La delimitación la hicieron de manera arbitraria, la dir. Brigitte lo ha manipulado la delimitación se hizo al revés.

* se deben legalizar los predios.

* donde está la plata para indemnizar?

* que reusen uno a uno y no exabir 1:100.000

y que se comunique este sentir y que haga de manera justa

14. La mayoría de nuestra tierra si tiene título, esta es en una falsa tradición. Corpoboyacá lo que ha hecho es cobrar plata y hacer con los vicios.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Tenemos que defender a capa y espada nuestros derechos.

Página 3 de 5

15. ¿Qué pasará con los raudales de agua que quedan en el páramo?
¿se le tendrá que pagar al Estado por el uso y servicio?

16. que el 1,5% de los municipios que reciben agua de Gámezaca para inversión a Cámara.

17. que me dejen en mi parcela, que antes de tomar las soluciones que hagan el censo para saber quienes somos los afectados.

¿A quién se debe invitar de la comunidad?

* Representantes de Empresa de Licker. → Cerro Rico.

* Aluechos veredales

* Instituciones Educativas (de las veredas más altas) para educación ambiental.

* UMATÁ.

* Representante de la Gobernación

* Se solicita presencia del Ministro en la fase de información para que sea al mismo que nos lleve como es el proceso.

CONCLUSIONES

1. Hora, Fecha y lugar para adelantar la fase "Explicamos el proceso":

Domingo 26 de mayo de 2019.

Plaza de Mercado

10:00 am.

1000 personas.

2. Logística:

Sonido, Video Beam, Refrigerador = MADS
Afiches

Almuerzo & Silliteria: Alcaldía.

3. Entrega de material:

4. Otros

2 emisores (el personal pasará el dato).

Parruco, afiches para los presidentes de JAC. (Deben enviarse al personal).

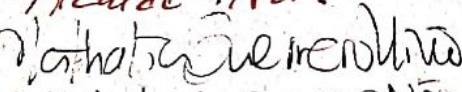
~~Subido~~

LISTA DE EVIDENCIA

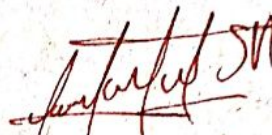
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
		30	04	2019

FIRMAS

Firma: 
Nombre: Edgardo Cruz Cristancho
Cargo: Alcalde Mpd.

Firma: 
Nombre: Nathalia A. Guerrero Nino
Cargo: Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Firma:
Nombre:
Cargo:

Firma: 
Nombre: Luis Antonio Franco
Cargo: Personero Municipal

Firma:
Nombre:
Cargo:

Firma:
Nombre:
Cargo: